

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2026-2710

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 28/07/2026, se ha resuelto delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Pedro Luis Ballesteros Redondo, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía para la celebración de matrimonio civil el día 27 de septiembre de 2026, entre don David Jurado Moreno y doña Juana María Bautista Villarreal, de acuerdo con la normativa vigente.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegaciones de competencia.

EL ALCALDE

(documento fechado y firmado electrónicamente)

Pozoblanco, 28 de julio de 2026.– El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

Código Seguro de Verificación (CSV): 1A8C 7AB3 0016 4181 4590

Fecha Firma: 11-08-2026 07:58:13

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



1A8C7AB3001641814590

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba